



1
2
3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4
5 **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**

6 **OTORGADO POR:**

7 **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**

8 **ANALEIDA DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS**

9
10 **A FAVOR DE:**

11 **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**

12 **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**

13
14 **CUANTIA: 100,00**

15 **DI DOS COPIAS**

16 En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del
17 Ecuador, hoy veintiuno de Agosto del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor**
18 **CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL**, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL
19 **CANTON CASCALES**, comparecen: **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, de
20 estado civil casado con **ANALEIDA DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS**, de
21 ocupación jornalero; **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, de estado
22 civil soltero, de ocupación Ingeniero Civil, **LEONARDO XAVIER ALVARADO**
23 **MOTOCHÉ**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; todos por sus propios
24 derechos, domiciliados en el cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, y de
25 paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de
26 edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por
27 sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura
28 pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita

1 literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de
2 escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes
3 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la
4 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores:
5 LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE, de estado civil casado con ANALEIDA
6 DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS, de ocupación Jornalero; por sus propios
7 derechos a quienes en adelante se les podría llamar también "Cedente"; y por otra
8 parte los señores: DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS, de estado civil
9 soltero, de ocupación Ingeniero Civil, LEONARDO XAVIER ALVARADO
10 MOTOCHÉ, de estado civil casado, de ocupación estudiante; por sus propios
11 derechos a quienes en adelante se les podrían llamar también "Cesionario"; Los
12 comparecientes están domiciliados en el cantón Gonzalo Pizarro, provincia de
13 Sucumbíos, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de
14 Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
15 requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) CONSTRUCCIONES
16 CONSTFERVALING CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Lago Agrio, de
17 la Provincia de Sucumbíos, por Instrumento público otorgado ante el
18 Notario Primera del cantón Lago Agrio, el once de Septiembre del año dos
19 mil doce, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Gonzalo
20 Pizarro, el ocho de Octubre del año dos mil doce.- b) La Junta General
21 Ordinaria y universal de Socios de CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING
22 CIA. LTDA. Celebrada el veinte de Agosto del año dos mil catorce,
23 resolvió por unanimidad autorizar a los señores; La cesión de noventa y
24 seis participaciones del señor LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE, de la
25 compañía CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA., a favor del
26 señor DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS.- La cesión de cuatro
27 participaciones del señor LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE, de la
28 compañía CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA., a favor del



1 señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**-las transferencias de la
2 cesiones incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a
3 las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier
4 aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de
5 participaciones el capital de la Compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING**
6 **CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

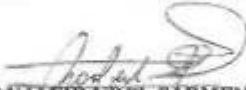
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE	100			
DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS	200	96	396	396
LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ		4	4	4
TOTAL	400	80	400	400

7 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
8 esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
9 **\$1.00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del
10 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en
11 lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de cien dólares de los
12 Estados Unidos de América (USD \$100.00).- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
13 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
14 Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
15 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted,
16 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma la
17 Abogada, Ruth Aidé Marín Toapanta con matrícula profesional número dos uno

1 dos cero uno uno dos cero, de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta
2 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
3 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
4 a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para
5 constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

6
7
8
9 
LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE

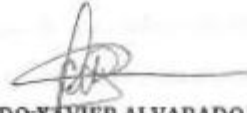
10 C.C.040103660-3.

11
12
13 
ANALEIDA DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS

14
15 C.C.040118081-5.

16
17 
DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS

18
19 C.C.110381438-8.

20
21 
LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ

22
23 C.C.110459402-1.

24
25 
DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

26
27 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.



1 Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta
2 SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Cáscales, el
3 mismo día de su celebración. DOY FE.-

4 
5
6 DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

7 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



CIUDADANIA 040118081-3
 ARIAS CEVALLOS ANALEIDA DEL CARMEN
 CARCHI / TULCAN / TULCAN
 17 JULIO 1974
 00E- 01B- 00C77
 CARCHI / TULCAN
 TULCAN



ELMATOTAN***** E134302242
 CREADO LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE
 PRIMARIA QUINCEA DOMESTICOS
 JOSE ANTONIO ARIAS
 BLANCA CECILIA CEVALLOS
 TULCAN 15/10/2014
 15/10/2014
 0064683



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

003
003 - 0094 **0401180815**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARIAS CEVALLOS ANALEIDA DEL CARMEN

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	TULCAN	1
TULCAN	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



DANNY ESPINOSA ARMILLOS
INGENIERO CIVIL

ECUATORIANA***** E3943V2942
CASADO ANALEIDA ARIAS CEVALLOS
PRIMARIA JORNALERO

GRACIELANA RAMIREZ RECALDE
TULCAN 18/08/2008
18/08/2008
REN 0121742
CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 040103660-3
RAMIREZ RECALDE LUIS ALBERTO
CARCHI TULCAN/TULCAN
15 JUNIO 1979
004- 0101 00699 M
CARCHI / TULCAN
TULCAN 1984

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
044-0001 040103660
NÚMERO CEDULA
RAMIREZ RECALDE LUIS ALBERTO
SUCCURSAL GONZALO PIZ
PROVINCIA GONZALO PIZ
PARROQUIA DASHIKO
ZONA
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE

VAREZ/MAAS

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO CUENCA EMILIO OSWALDO

Apellidos y Nombres de la Madre: MOTOCHÉ ORFA MARIA

USAR y FECHA DE EXPIRACIÓN: LADO AGRIC 2013-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2013-04-08

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 110459402-1

APellidos y Nombres: ALVARADO MOTOCHÉ LEONARDO XAVIER

USAR DE NACIMIENTO: LOJA LOJA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-10-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JESENA LISETTE

CURRUCUS INDECEZ

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 25 de Febrero del 2014

110459402-1 003 - 0127

ALVARADO MOTOCHÉ LEONARDO XAVIER

LOJA LOJA

SUCRE

SANCION Multa: 34 CostRies: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000339

3602898 13/06/2014 9:5942

3602898

[Stamp]

6-
R

1/0-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N- 110381438-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOSA ARMUJOS
DANNY RODRIGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SACRE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
DHS CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA SILVA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMUJOS GLADIS DEL CORME
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LADO ADEDO
2013-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23

125502222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0262 1103814388
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA ARMUJOS DANNY RODRIGO

SUCUMBIO
PROVINCIA
GONZALO PIZARRO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LUMBACER
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

P.
E
99%

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2014.



En el cantón Gonzalo Pizarro, a 20 días del mes de Agosto del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, de estado civil casado, de ocupación Jornalero; signado con el número de cedula de ciudadanía **040103660-3**.

El señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, de estado civil soltera, de ocupación Ingeniero Civil, signado con el número de cedula de ciudadanía **110381438-8**.

Preside la sesión el Presidente el señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de noventa y seis participaciones del señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**, a favor del señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de cuatro participaciones del señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**, a favor del señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, propone al señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, como **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING**

CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, propone al señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, como **PRESIDENTE**, de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, acepta la propuesta de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**

El señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, acepta la propuesta de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE
C.C.040103660-3.


DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS
C.C.110381438-8.



2015-21-01-01-000005

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el once de Septiembre del dos mil doce, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el veintiuno de Agosto del dos mil catorce; La cesión de (100) cien participaciones de los señores RAMIREZ RECALDE LUIS ALBERTO Y ARIAS CEVALLOS ANALEIDA DEL CARMEN, a favor de los señores ESPINOSA ARMIJOS DANNY RODRIGO Y ALVARADO MOTOCHÉ LEONARDO XAVIER, que posee la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA.LTDA.-** Nueva Loja, 24 de Febrero del 2015.


DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO





REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON GONZALO PIZARRO

LUMBAQUI – PROVINCIA DE SUCUMBIOS

R A Z O N:

La presente inscripción de una CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA; otorgado por LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE; ANALEIDA DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS a favor de **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS; LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, cuya cuantía es INDETERMINADA; queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el TOMO UNO del año 2015, con el N° 006 de fecha 26 de Febrero del año 2015.- **LO CERTIFICO.**

Lumbaqui, 26 de Febrero del año 2015

**REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GONZALO PIZARRO**



1
2
3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4
5 **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**

6 **OTORGADO POR:**

7 **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**

8 **ANALEIDA DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS**

9
10 **A FAVOR DE:**

11 **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**

12 **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**

13
14 **CUANTIA: 100,00**

15 **DI DOS COPIAS**

16 En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del
17 Ecuador, hoy veintiuno de Agosto del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor**
18 **CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL**, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL
19 **CANTON CASCALES**, comparecen: **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, de
20 estado civil casado con **ANALEIDA DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS**, de
21 ocupación jornalero; **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, de estado
22 civil soltero, de ocupación Ingeniero Civil, **LEONARDO XAVIER ALVARADO**
23 **MOTOCHÉ**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; todos por sus propios
24 derechos, domiciliados en el cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, y de
25 paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de
26 edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por
27 sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura
28 pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita

1 literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de
2 escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes
3 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la
4 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores:
5 LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE, de estado civil casado con ANALEIDA
6 DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS, de ocupación Jornalero; por sus propios
7 derechos a quienes en adelante se les podría llamar también "Cedente"; y por otra
8 parte los señores: DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS, de estado civil
9 soltero, de ocupación Ingeniero Civil, LEONARDO XAVIER ALVARADO
10 MOTOCHÉ, de estado civil casado, de ocupación estudiante; por sus propios
11 derechos a quienes en adelante se les podrían llamar también "Cesionario"; Los
12 comparecientes están domiciliados en el cantón Gonzalo Pizarro, provincia de
13 Sucumbíos, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de
14 Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
15 requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) CONSTRUCCIONES
16 CONSTFERVALING CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Lago Agrio, de
17 la Provincia de Sucumbíos, por Instrumento público otorgado ante el
18 Notario Primera del cantón Lago Agrio, el once de Septiembre del año dos
19 mil doce, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Gonzalo
20 Pizarro, el ocho de Octubre del año dos mil doce.- b) La Junta General
21 Ordinaria y universal de Socios de CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING
22 CIA. LTDA. Celebrada el veinte de Agosto del año dos mil catorce,
23 resolvió por unanimidad autorizar a los señores; La cesión de noventa y
24 seis participaciones del señor LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE, de la
25 compañía CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA., a favor del
26 señor DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS.- La cesión de cuatro
27 participaciones del señor LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE, de la
28 compañía CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA., a favor del



1 señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**-las transferencias de la
2 cesiones incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a
3 las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier
4 aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de
5 participaciones el capital de la Compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING**
6 **CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

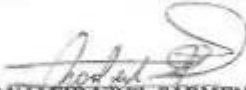
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE	100			
DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS	200	96	396	396
LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ		4	4	4
TOTAL	400	80	400	400

7 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
8 esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
9 **\$1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del
10 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en
11 lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de cien dólares de los
12 Estados Unidos de América (USD \$100.00).- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
13 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
14 Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
15 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted,
16 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma la
17 Abogada, Ruth Aidé Marín Toapanta con matrícula profesional número dos uno

1 dos cero uno uno dos cero, de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta
2 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
3 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
4 a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para
5 constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

6
7
8
9 
LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE

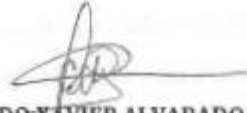
10 C.C.040103660-3.

11
12
13 
ANALEIDA DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS

15 C.C.040118081-5.

16
17 
DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS

19 C.C.110381438-8.

20
21 
LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ

23 C.C.110459402-1.

24
25
26
27 
DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

28 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.



1 Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta
2 SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Cáscales, el
3 mismo día de su celebración. DOY FE.-

4 
5
6 DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

7 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



CIUDADANIA 040118081-3
 ARIAS CEVALLOS ANALEIDA DEL CARMEN
 CARCHI / TULCAN / TULCAN
 17 JULIO 1974
 00E- 01B- 00C77 F
 CARCHI / TULCAN
 TULCAN



ELMATOTAMU ***** E134302242
 CREADO LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE
 PRIMARIA QUINCEA DOMESTICOS
 JOSE ANTONIO ARIAS
 BLANCA CECILIA CEVALLOS
 TULCAN 15/10/2014
 15/10/2014
 0064683



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

003 - 0094 **0401180815**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARIAS CEVALLOS ANALEIDA DEL CARMEN

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	TULCAN	1
TULCAN	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

17 FEBRERO DE 2014



DANNY ESPINOSA ARMILLOS
INGENIERO CIVIL

ECUATORIANA***** E3943V2942
CASADO ANALEIDA ARIAS CEVALLOS
PRIMARIA JORNALERO

GRACELIANA RAMIREZ RECALDE
TULCAN 18/08/2008
18/08/2008
REN 0121742
CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 040103660-3
RAMIREZ RECALDE LUIS ALBERTO
CARCHI TULCAN/TULCAN
15 JUNIO 1979
004- 0101 00699 M
CARCHI / TULCAN
TULCAN 1984



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
044-0001 040103660
NÚMERO CEDULA
RAMIREZ RECALDE LUIS ALBERTO
SUCEMBO GONZALO PIZ
PROVINCIA GONZALO PIZ
PARROQUIA DASHIKO
ZONA
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO CUENCA EMILIO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOTOCHÉ ORFA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA AGRI 2013-04-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2015-04-08

VAR40376443

00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVARADO MOTOCHÉ LEONARDO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
 LOJA
 SUORE
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JEREMIA LISSETTE
 CUMBIUS HIGUEREZ

Nº 110459402-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN DE DELEGACIONES
 Elecciones 25 de Febrero del 2014
 110459402-1 003 - 0127
 ALVARADO MOTOCHÉ LEONARDO XAVIER
 LOJA LOJA
 SUORE
 SANCION Multa: 34 CostRies: 8 Tot USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000339
 3602898 13/06/2014 9:5942
 3602898

6-
 R
 1/0-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOSA ARMUJOS
DANNY RODRIGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SACRE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N- 110381438-8




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
DHS CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA SILVA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMUJOS GLADIS DEL CORME
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LADO ADESO
2013-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23

275502222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0262 1103814388
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA ARMUJOS DANNY RODRIGO

SUCUMBIO
PROVINCIA
GONZALO PIZARRO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LUMBACER
ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA

P.
E
99%

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.



CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2014.

En el cantón Gonzalo Pizarro, a 20 días del mes de Agosto del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, de estado civil casado, de ocupación Jornalero; signado con el número de cedula de ciudadanía **040103660-3**.

El señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, de estado civil soltera, de ocupación Ingeniero Civil, signado con el número de cedula de ciudadanía **110381438-8**.

Preside la sesión el Presidente el señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de noventa y seis participaciones del señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**, a favor del señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de cuatro participaciones del señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**, a favor del señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE**, al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, propone al señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, como **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING**

CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, propone al señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, como **PRESIDENTE**, de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS**, acepta la propuesta de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**

El señor **LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, acepta la propuesta de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE
C.C.040103660-3.


DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS
C.C.110381438-8.



2015-21-01-01-000005

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública, de constitución de Compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el once de Septiembre del dos mil doce, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el veintiuno de Agosto del dos mil catorce; La cesión de (100) cien participaciones de los señores RAMIREZ RECALDE LUIS ALBERTO Y ARIAS CEVALLOS ANALEIDA DEL CARMEN, a favor de los señores ESPINOSA ARMIJOS DANNY RODRIGO Y ALVARADO MOTOCHÉ LEONARDO XAVIER, que posee la compañía **CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA.LTDA.-** Nueva Loja, 24 de Febrero del 2015.


DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO





REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON GONZALO PIZARRO

LUMBAQUI – PROVINCIA DE SUCUMBIOS

R A Z O N:

La presente inscripción de una CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CONSTFERVALING CIA. LTDA; otorgado por LUIS ALBERTO RAMIREZ RECALDE; ANALEIDA DEL CARMEN ARIAS CEVALLOS a favor de **DANNY RODRIGO ESPINOSA ARMIJOS; LEONARDO XAVIER ALVARADO MOTOCHÉ**, cuya cuantía es INDETERMINADA; queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el TOMO UNO del año 2015, con el N° 006 de fecha 26 de Febrero del año 2015.- **LO CERTIFICO.**

Lumbaqui, 26 de Febrero del año 2015

**REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GONZALO PIZARRO**